

Información de Trámite

Nombre Trámite	SERVICIO OCASIONAL
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
Descripción	<p>Son instalaciones desde la red de distribución, que se realizan para satisfacer requerimientos eléctricos para períodos de hasta seis meses con opción de ser renovados por una única ocasión previa aprobación por parte de la EEASA.</p> <p>Conforme al pliego tarifario vigente, los consumidores de tipo ocasional, tales como: circos, ferias, espectáculos públicos al aire libre y otros similares, servidos en alta, media o baja tensión, se les ubicará en la categoría general y se les aplicará la tarifa correspondiente a esta categoría. En ese sentido, los cargos por energía y comercialización serán los mismos que se utilizan para los consumidores regulados estables. En el caso de que la demanda sea mayor a 10 kW (contratada o facturable) se facturará como una tarifa con demanda y el cargo de potencia estará afectado por un factor de recargo del 100% del cargo correspondiente.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica, pública o privada que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos. En el caso de personas naturales, deben ser mayores a 18 años o menor de edad legalmente emancipado, y respecto a las personas jurídicas, estas deben encontrarse legalmente constituidas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio Público de Energía Eléctrica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Personas naturales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud para la atención del servicio público ocasional de energía eléctrica.2. Documento de identidad y papeleta de votación.3. Autorización o permiso otorgado por: el GAD, la autoridad competente o el dueño del inmueble, según corresponda.4. Para el caso de arrendamiento, el solicitante deberá además presentar una autorización del dueño del inmueble para que el arrendatario pueda gestionar la provisión del servicio ocasional ante la EEASA. <p>Personas Jurídicas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud para la atención del servicio público ocasional de energía eléctrica, en el formato y cumpliendo con el procedimiento definido por la EEASA.2. RUC.3. Nombramiento del representante legal.4. Autorización o permiso otorgado por: el GAD, la autoridad competente o el dueño del inmueble, según corresponda. <p>Requisitos Específicos: Es responsabilidad del solicitante, proveer del conductor (cable) que será utilizado como acometida provisional hacia las instalaciones internas de propiedad del solicitante. La EEASA conforme a la demanda declarada indicará el conductor (cable) que debe adquirir el solicitante.</p> <p>En el caso de que el servicio ocasional incluya el alquiler de un transformador, se suscribirá un convenio de alquiler entre el solicitante y la EEASA, en el cual se consignará como garantía del equipo alquilado un número de suministro de energía que cubra los daños o pérdidas del equipo alquilado.</p>

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

El cliente se acercará a la agencia más cercana de la EEASA y realizará los siguientes pasos:

1. Tomará un turno para “servicios al cliente”.
2. Presentará los documentos.
3. Se generará una inspección.
4. Luego de la inspección el cliente deberá cancelar el valor por el servicio ocasional.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de atención para clientes es de lunes a viernes de 08h00 a 18h00. Trabajamos Ininterrumpidamente.

Matriz Ambato

Dir: Av. 12 de Noviembre 11-29 y Espejo

Sucursal Mayor Puyo

Av. 13 de Abril y calle 9 de Octubre

Sucursal Mayor Tena

Dir: Rocafuerte y Jorge Carrera Andrade

Las direcciones de agencias de atención y horarios: Pillaro, Pelileo, Patate, Baños, Quero (Provincia de Tungurahua), Arajuno(Pastaza), Palora, Pablo Sexto, Huamboya (Morona Santiago), Chontapunta (Napo) se encuentran disponibles si se descarga la aplicación móvil denominado EEASA Móvil disponible en Google Play para Android y App Store para Iphone

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Contacto

Correo Electrónico: clientes@eeasa.com.ec

Teléfono: 136/0996211349

Transparencia